

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 012 -2012- FONDEPES/J

CONSIDERANDO:

Lima,

17 ENE. 2012

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE del 04 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2010-FONDEPES/J del 15 de marzo de 2010, se encargó a la Ing. BLANCA MORALES ALEGRE las funciones de Sub Directora de Transferencia Tecnológica de la Dirección de Acuicultura;

Que, atendiendo a la conveniencia de la Entidad resulta necesario encargar las funciones de Sub Director de Transferencia Tecnológica de la Dirección de Acuicultura al Ing. PEDRO SANTIAGO EUFRACIO VILLÓN a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo;

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES; y,

Con las visaciones de la Secretaria General, del Director de Acuicultura y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar al Sr. PEDRO SANTIAGO EUFRACIO VILLÓN las funciones de Sub Director de Transferencia Tecnológica de la Dirección de Acuicultura, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Dar por concluida la encargatura encomendada a la Ing. Blanca Morales Alegre mediante Resolución Jefatural N° 020-2010-FONDEPES/J del 15 de marzo de 2010, dándole las gracias por los servicios prestados.



E. SALAZAR



J. DIAZ





E. SALAZAR



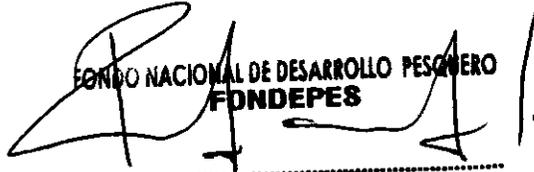
O. DEL VALLE



J. DIAZ

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a todas las Oficinas y Direcciones de la Entidad y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**  
-----  
ROLANDO YZAZIGA CORONEL  
JEFE